

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **126**

Fecha: 09 08 2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2010 00102	Procesos Especiales	JENNY PAOLA - PINTO HERRERA	LEONEL RENE VERA CONTRERAS	Auto de Tramite NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL DEMANDADO (LEVANTAR MEDIDA SOBRE CESANTÍAS)	08/08/2019	01
54001 31 10 005 2010 00499	Procesos Especiales	MARIBEL PACHECO TARAZONA	JORGE IVAN MALDONADO COLLANTES	Auto de Tramite SE REALIZA LA ACLARACION SOLICITADA POR EL DEMANDADO	08/08/2019	01
54001 31 60 005 2015 00048	Verbal	JOSEFA BECERRA DE SUAREZ	JOSE AGUSTIN SUAREZ BAYONA	Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SALAZAR	08/08/2019	01
54001 31 60 005 2017 00293	Jurisdicción Voluntaria	MARIBEL - PINTO PINTO	MICHELLE FERNANDA CAMARGO PINTO	Auto Interlocutorio Nuevamete pongase en conocimiento de la señora Defensora de Familia del I.C.B.F, quien solicito la ampliación del referido informe; para los fines que estime conducentes.	08/08/2019	
54001 31 60 005 2018 00162	Jurisdicción Voluntaria	TITO ESTEVEZ AFANADOR	NOHEMI AFANADOR	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta lo anterior y encontrándose debidamente adelantado el proceso con el fallo correspondiente y ante la defunción de la declarada interdicta, este despacho encuentra concluido y extinguido el presente trámite de Jurisdicción Voluntaria por sustracción de materia. Por lo anterior esta operadora judicial Ordena: Dar por concluido y terminado el presente proceso ordenándose su archivo de manera definitiva.	08/08/2019	1
54001 31 60 005 2018 00582	Jurisdicción Voluntaria	MANUEL ROBERTO RANGEL MORENO	MANUEL ROBERTO RANGEL RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta el informe allegado por las guardadoras principal y suplente de la gestión con relación a su pupilo MANUEL ROBERTO RANGEL RODRIGUEZ, esta operadora judicial ordena: Correr traslado por el termino de tres 03 días a los demás interesados para los efectos que estimen pertinentes.	08/08/2019	1
54001 31 60 005 2019 00123	Alimentos para menores	NEIDY NORIEGA ARAQUE	ERASMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto de Tramite AUTO CORRIGIENDO FECHA DE AUTO Y DEJANDO SIN EFECTOS EL AUTO DE FECXHA 05 DE AGOSTO DE 2019	08/08/2019	
54001 31 60 005 2019 00395	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	SINEAD MARLLELY SALCEDO MANTILLA	Auto Rechaza Demanda POR FALTA DE SUBSANACION- SE ACEPTA AUTORIZACION A LA DRA. KARINE RICO	08/08/2019	01
54001 31 60 005 2019 00422	Verbal	ANDRES FELIPE CARVAJALINO SALAZAR	MARIO PEDRAZA CIFUENTES	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SU SUBSANACION	08/08/2019	01
54001 31 60 005 2019 00424	Verbal	CARLOS ARGEMIRO BARRERA CELY	MELIDA DOLORES CAMEJO	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. MIGUEL ANGEL BARRERA VILLAMIZAR COMO APODERADO DEL DEMANDANTE	08/08/2019	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 08 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA